



Política de Igualdad Laboral y No Discriminación para el CECyTE Guanajuato.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, es un organismo público descentralizado del ejecutivo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio, propios, cuya cabeza de sector es la Secretaría de Educación de Guanajuato.

Tel. (477) 711 8070
(477) 267 3700
www.cecylteg.edu.mx

Misión del CECyTE Guanajuato

Impulsar en los jóvenes una formación integral de nivel medio superior a través de un proceso educativo de calidad con enfoque científico, tecnológico y humanista para fortalecer su proyecto de vida y el desarrollo sustentable de su entorno.

Oficinas Generales
Mar de Timor #204
Col. Jardines de la Pradera
C.P. 37536
León, Gto. México.

Visión del CECyTE Guanajuato

Ser una institución líder de educación media superior que forme integralmente a jóvenes con enfoque científico, tecnológico y humanista de excelencia a través de planes, programas y procesos de calidad para contribuir al desarrollo creativo y sustentable de su entorno.

Valores del CECyTE Guanajuato

Honestidad, Respeto, Responsabilidad, Solidaridad, Compromiso, Trabajo Colaborativo y Lealtad.



Antecedentes de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación para la Administración Pública del Estado de Guanajuato

CECyTE Guanajuato Oficial
@cecylteg_oficial
@cecylteg_Guanajuato
@cecyltegto.oficial

El 31 de diciembre de 2015, se estableció la Norma Mexicana NMX-R025-SCFI en igualdad Laboral y No Discriminación, dando inicio a un nuevo proceso de certificación, que incluye entre otras cosas, el contar con una política de igualdad laboral y no discriminación que: I) exista en forma escrita y sea del conocimiento de quienes laboran en el centro de trabajo, II) incluya el compromiso formal de la máxima autoridad, alta dirección o representante legal respecto del cumplimiento de la política, III) esté armonizada con lo que estable la fracción III del artículo 1° de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), IV) establezca el área responsable de su implementación y evaluación, V) considere a todos el personal que labora en el centro de trabajo, y VI) contenga la prohibición explícita del maltrato, violencia y segregación de las autoridades del centro de trabajo hacia el personal y entre el personal en materia de: apariencia física, cultura, discapacidad, idioma, sexo, género, edad, condición social, económica, de salud o jurídica, embarazo, estado civil o conyugal, religión, opiniones, origen étnico o nacional, preferencias sexuales o situación migratoria.



Por lo anterior el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, en estricto apego y cumplimiento a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, difunde su política de Igualdad Laboral y No Discriminación en los siguientes términos:

Política de Igualdad Laboral y No Discriminación para el CECyTE Guanajuato.



Tel. (477) 711 8070
(477) 267 3700
www.cecylte.gto.mx

Oficinas Generales
Mar de Timor #204
Col. Jardines de la Pradera
C.P. 37536
León, Gto. México.



CECyTE Guanajuato Oficial
@cecylte_oficial
@cecylte_guanajuato
@cecylte.gto.official



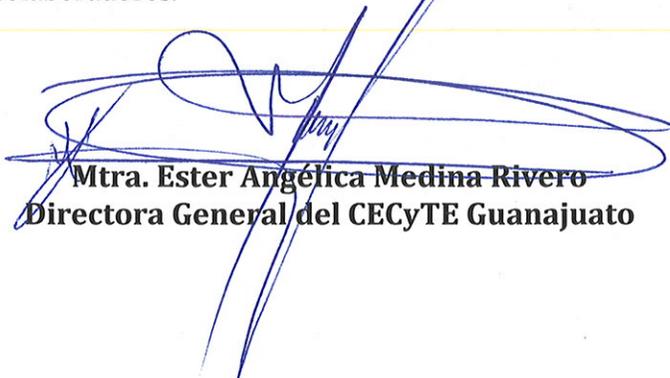
La política de igualdad laboral y no discriminación para el CECyTE Guanajuato, tiene como objetivo establecer el compromiso de la alta dirección así mismo de todas y cada una de las personas que integran las oficinas generales, planteles y centros EMSaD, de velar por la defensa de los derechos de las y los trabajadores, de combatir la discriminación, de enaltecer el respeto a la dignidad humana, de promover una cultura de igualdad laboral y no discriminación y de garantizar la igualdad de oportunidades.

Queda estrictamente prohibido, además de lo establecido en la fracción III del artículo 1° de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, cualquier forma de maltrato, violencia y segregación de las autoridades de los centros de trabajo del CECyTE Guanajuato hacia el personal y entre el personal en materia de: apariencia física, cultura, discapacidad, idioma, sexo, género, edad, condición social, económica, de salud o jurídica, embarazo, estado civil o conyugal, religión, opiniones, origen étnico o nacional, preferencias sexuales o situación migratoria.

La presente política es aplicable a todo el personal de las áreas, planteles y centros EMSaD del CECyTE Guanajuato. Su vigilancia, operación y evaluación, estará a cargo del Comité Interno de Igualdad Laboral y No Discriminación del CECyTE Guanajuato.

Nos regimos bajo los siguientes principios:

- Respetamos las diferencias individuales de cultura, religión y origen étnico;
- Promovemos la igualdad de oportunidades y el desarrollo para todo el personal;
- En los procesos de contratación, buscamos otorgar las mismas oportunidades de empleo a las personas candidatas, sin importar raza, color, religión, género, orientación sexual, estado civil o conyugal, nacionalidad, discapacidad, o cualquier otra situación protegida por las leyes federales, estatales o locales;
- Fomentaremos un ambiente laboral de respeto e igualdad, una atmósfera humanitaria de comunicación abierta y un lugar de trabajo libre de discriminación, de acoso sexual y de otras formas de intolerancia y violencia;
- Nos comprometemos en la atracción, retención y motivación de nuestro personal, por lo que el sistema de compensaciones y beneficios de nuestro centro de trabajo no hace diferencia alguna entre empleadas o empleados que desempeñen funciones de responsabilidad similar, y
- Respetamos y promovemos el derecho de las personas para alcanzar un equilibrio en sus vidas; impulsando la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal de nuestras colaboradoras y colaboradores.



Mtra. Ester Angélica Medina Rivero
Directora General del CECyTE Guanajuato